

## Amplía Gobierno del Estado plazo para la renovación de micas de fierro de herrar

*-El proceso se podrá realizar hasta el 30 de junio de 2025*

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) informó que se amplió el plazo para la renovación de micas de fierro de herrar, hasta el 30 de junio de 2025, como medida de apoyo al sector ganadero.

Este proceso de revalidación es fundamental para garantizar la regulación del rubro, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los requisitos para la acreditación de propiedad del ganado, su movilización y comercialización.

Por lo anterior, se exhorta a todos los productores pecuarios a realizar dicho trámite en tiempo y forma.

Juan Carlos Flores, jefe del Departamento de Ganadería de la SDR, detalló que las y los interesados, deben acercarse a las oficinas de la dependencia para gestionar su renovación, con los siguientes requisitos:

Para ganado bovino:

- Copia de identificación oficial vigente
- UPP vigente

Para ganado equino:

- Copia de identificación oficial vigente
- Nombre del rancho y comprobante de pago de predial

Costos:

- Primera vez: 761 pesos
- 1 a 2500 Ha: 831 pesos
- 2500 a 5000 Ha: 1,424 pesos
- 5000 Ha o más: 2 mil 373 pesos

El procedimiento se puede llevar a cabo directamente en el módulo de Registro de Fierros de Herrar de Secretaría, ubicado en avenida División del Norte #2504, colonia Altavista.



**MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

También se puede acudir a las presidencias municipales, donde se mantiene un registro de solicitantes.

Para mayor información, comunicarse al teléfono 614 4 29 33 00, extensión 12538, o visitar la página de Gobierno del Estado: [www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx), en la sección de trámites.



Av. División del Norte  
No. 2504 Col. Altavista,  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 12500

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)